



Escuela Superior de Oftalmología
Instituto Barraquer de América

POLITICA DE INTERNACIONALIZACION

**ESCUELA SUPERIOR DE OFTALMOLOGIA,
INSTITUTO BARRAQUER DE AMERICA**

Bogotá, Octubre de 2018



CONTENIDO

1	INTRODUCCIÓN	2
2	ANTECEDENTES	4
3	MARCO GENERAL DE LA POLITICA	5
4	OBJETIVO GENERAL	6
5	OBJETIVOS ESPECIFICOS	7
6	ALCANCE	7
7	DESARROLLO DE LA POLITICA	7
	a) Internacionalización del Currículo	8
	b) Movilidad Académica (directivos, administrativos, docentes y estudiantes)	8
	c) Internacionalización de la Investigación y transferencia de conocimiento	9
	7.1.1 Recursos:	10
8	RESPONSABLES	10



1 INTRODUCCIÓN

En consonancia con lo preceptuado en la Misión Institucional, La Escuela Superior de Oftalmología es una institución universitaria, de carácter privado, fundada por el Instituto Barraquer de América, comprometida con los principios de la “Escuela Barraquer de Oftalmología”, manifestados en el conocimiento, la profundización y la evolución en el campo oftalmológico, en la calidad de la técnica quirúrgica y su estética, en donde la curiosidad científica y la pregunta del por qué, son la constante que orienta el desempeño de sus profesionales, con una relación médico paciente de respeto y confianza mutua, en la que se le ofrece al paciente la última tecnología para mejorar su condición, centrandolo su actuar en ello y en el desarrollo de un ejercicio profesional integro, pleno, ético, responsable y de alta calidad.

Como institución universitaria, la Escuela desarrolla las funciones sustantivas de docencia, investigación y extensión o proyección social, como medio eficaz para la realización plena del hombre, con miras a configurar una sociedad más justa, equilibrada, incluyente y autónoma. Propende por la trasmisión del conocimiento, descubrimientos y alcances de la Ciencia Oftalmológica; la vinculación a la vida internacional de la ciencia y de la cultura, proponiendo soluciones que conduzcan a elevar los distintos niveles de investigación, estudio, enseñanza y divulgación de esta ciencia.

Durante los últimos años el tema de la Internacionalización en la Educación Superior ha tomado una relevancia tal que ha llevado a que las Instituciones orienten sus esfuerzos hacia la definición e implementación de estrategias que promuevan la mayor visibilidad, la posibilidad de efectuar alianzas para la cooperación interinstitucional y un aumento importante de las actividades de movilidad de docentes, estudiantes y administrativos, todo lo cual ha contribuido a mejorar ostensiblemente la calidad de los programas de formación académica, gracias al desarrollo de procesos de internacionalización tanto del currículo como de la investigación.

En consonancia con lo definido por el Ministerio de Educación Nacional¹, se concibe la internacionalización a nivel universitario cómo el proceso transversal de desarrollo e implementación de políticas y acciones integradoras de las dimensiones internacionales

¹ Ministerio de Educación Nacional. Gestión de la Internacionalización. Guías para la Internacionalización de la Educación Superior. Bogotá, Colombia. 2015



e interculturales a todos los aspectos universitarios, respondiendo a los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), al abordaje de los desafíos y retos de la globalización, y a los nuevos paradigmas educativos que apuntan a una mayor cooperación, colaboración, integración, competitividad, movilidad e innovación.



2 ANTECEDENTES

La internacionalización de la Educación Superior es uno de los ejes transversales en el marco de las funciones sustantivas de la Universidad, ésta ha adquirido un papel relevante en los últimos años, debido principalmente a las estrategias de apertura económica y diplomática del país. Otro elemento que indudablemente ha impulsado este proceso ha sido la inclusión, desde el año 2013, del factor de visibilidad nacional e internacional como uno de los criterios para la acreditación de instituciones y programas por parte del Consejo Nacional de Acreditación (CNA).

Desde el Ministerio de Educación Nacional, se ha contribuido al posicionamiento de la internacionalización de la Educación Superior mediante la creación en el año 2009 del Proyecto Estratégico “Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior”, el cual viene realizando acciones encaminadas al fortalecimiento y la construcción de capacidades en internacionalización en las Instituciones de Educación Superior del país, así como actividades enmarcadas para mejorar el posicionamiento de Colombia como destino académico de calidad y campus para el aprendizaje del español como lengua extranjera.

En la actualidad, la internacionalización de la educación superior tiene una importancia crucial para las universidades, pues es la forma en que responden y se empoderan de los efectos de la globalización, un fenómeno que contiene múltiples motivaciones, se beneficia de los avances de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y se expresa en numerosas y diferenciadas manifestaciones en los actores y procesos implicados, haciendo más evidentes los aspectos lucrativos de sus dinámicas. Los requerimientos académicos y profesionales para los egresados aumentan exponencialmente con las demandas de la globalización, y es necesario que las instituciones provean una preparación altamente calificada y competitiva, en donde el multilingüismo y las habilidades interculturales y sociales sean la base.



3 MARCO GENERAL DE LA POLITICA²

Desde el Ministerio de Educación Nacional³ se concibe la internacionalización a nivel universitario como el proceso transversal de desarrollo e implementación de políticas y acciones integradoras de las dimensiones internacionales e interculturales a todos los aspectos universitarios, respondiendo a los lineamientos establecidos en el PEI, al abordaje de los desafíos y retos de la globalización, y los nuevos paradigmas educativos que apuntan a una mayor cooperación, colaboración, integración, competitividad, movilidad e innovación.

Desde este nivel se define la proyección internacional como todos los aspectos relacionados a la extensión que permitan una presencia internacional de la institución, tales como premios internacionales recibidos por la institución, programas académicos acreditados y homologables internacionalmente, actividades académicas y de extensión con partners internacionales, entre otros.

Es así como desde el Ministerio también se determinan las categorías de la Internacionalización:

- **Internacionalización del currículo:** Volver competitivo el plan de estudios de los programas académicos de las IES⁴ mediante la oferta de asignaturas de carácter internacional o ampliar los cursos para que tengan contenidos internacionales y se ajusten a un sistema de créditos mundiales, entre otros.
- **Internacionalización de la investigación:** Movilidad de investigadores a instituciones internacionales, producción y divulgación internacional de la investigación, visibilización en revistas indexadas, publicación de artículos en revistas internacionales, bases de datos conjuntas, presentación de resultados de investigación en eventos internacionales, entre otros.
- **Movilidad académica:** Desplazamiento de miembros de la comunidad universitaria a otros países y viceversa. El desplazamiento de extranjeros a la IES para participar en diversas actividades académicas.

² Política: conjunto de directrices, actividades, criterios y normas orientadas a un grupo, comunidad, entidad, país, para la aplicación, participación y toma de decisiones en diversos aspectos.

³ Ministerio de Educación Nacional. Gestión de la Internacionalización. Guías para la Internacionalización de la Educación Superior. Bogotá, Colombia. 2015

⁴ IES: Institución de Educación Superior.



Desde el Consejo Nacional de Acreditación⁵, el estudiante que se está formando en un programa de especialización médica, debe adquirir la capacidad y competencia para formar parte activa de comunidades científicas globales, e interactuar con colegas en diversas partes del mundo. El mundo globalizado del siglo XXI requiere este tipo de capacidad. De igual forma los docentes del programa deben estar insertos en asociaciones científicas de carácter internacional tanto de la especialidad como de áreas afines. El programa debe tener la capacidad para promover y hacer efectiva la movilidad nacional e internacional en doble vía (entrante y saliente) de estudiantes y profesores vinculados con el programa, la cual se traduce y se hace expresa a través de la asistencia y participación en eventos académicos, cursos, pasantías o actividades del orden internacional.

En términos de internacionalización del currículo el CNA afirma, que para el caso de programas de formación en las áreas de medicina en el pregrado y de las especializaciones médicas y quirúrgicas, es conveniente tener en cuenta el aprendizaje y dominio de un segundo idioma preferiblemente el idioma inglés. Así mismo se debe facilitar la realización de pasantías y/o rotaciones en el extranjero, en instituciones educativas y/o hospitalarias y en grupos de reconocida trayectoria en su respectivo campo; igualmente se debe tener la posibilidad de ofertar seminarios y cursos de carácter internacional, donde se desarrollen académicamente temáticas de interés universal.

4 OBJETIVO GENERAL

Orientar la conceptualización, planeación, organización y ejecución de acciones y estrategias de internacionalización (cooperación académica y científica, movilidad académica, internacionalización del currículo, participación en redes) que favorezcan la visibilidad nacional e internacional de la toda la comunidad académica de la Escuela, y contribuyan al desarrollo de procesos de enseñanza - aprendizaje en los que se promueva la formación de especialistas capaces de responder a las necesidades y expectativas de una sociedad globalizada y en constante evolución.

⁵ CNA, lineamientos para la acreditación de especialidades médicas. Documento aprobado mediante Acuerdo CESU 03 de 2016.



5 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Definir mecanismos de acción para el desarrollo y la implementación de estrategias que permitan la internacionalización del currículo y faciliten la movilidad entrante y saliente de la comunidad académica de la Escuela (titulación conjunta, doble titulación, reconocimiento de créditos, dominio de una segunda lengua, inclusión de la dimensión internacional en los contenidos programáticos de algunas asignaturas así como el uso y revisión de bibliografía internacional, realización de pasantías, estancias de investigación, implementación de tecnologías de información y comunicación – TIC).
- Concretar lineamientos para la generación de alianzas estratégicas a largo plazo con instituciones de índole internacional que permeen, de manera integral, el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación, extensión y proyección social, y la transferencia de conocimiento.
- Establecer mecanismos a través de los cuales se logre fomentar el diálogo intercultural en pro de favorecer el relacionamiento efectivo de administrativos, docentes y residentes de la Escuela en cualquier entorno o contexto cultural.
- Promulgar líneas de acción claras y concretas que permitan orientar la formulación e inclusión de competencias internacionales en el perfil de egreso del Especialista.

6 ALCANCE

Abordada desde la perspectiva de lo internacional y lo intercultural, la Política de Internacionalización de la Escuela define los lineamientos que permitirán orientar estratégicamente la gestión de la internacionalización en sus diferentes ámbitos: Cooperación Académica y Científica, Movilidad Académica, Internacionalización del Currículo y Participación en Redes y Asociaciones Académicas, promoviendo así la inserción y el posicionamiento de la Institución en el mundo global.

7 DESARROLLO DE LA POLITICA

Para garantizar la implementación efectiva de esta política, se requiere sensibilizar a todos los miembros de la Escuela acerca de la importancia de la internacionalización y su transversalidad en cada uno de los componentes sustantivos de la Institución; ello permitirá adaptarla e integrarla a este contexto, en la medida en que la internacionalización sea entendida también como un proceso cultural donde toda la comunidad está involucrada (directivas, estudiantes, docentes, personal).



En ese sentido, el desarrollo de la política de Internacionalización se dará a través de la implementación de estrategias de acción en las siguientes líneas:

a) Internacionalización del Currículo

Contempla el desarrollo de acciones que contribuyan a la internacionalización del plan de estudios tales como:

- Oferta de asignaturas de carácter internacional, evidencia de contenidos internacionales en las mismas,
- Recursos bibliográficos internacionales (uso de bibliografía internacional y libros en otros idiomas)
- Pasantías observacionales de la práctica médica y quirúrgica para estudiantes provenientes de otros países o regiones del mundo.
- Implementación de un sistema de créditos.
- Dominio de una segunda lengua y desarrollo de actividades bilingües
- Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) como herramienta para el mejoramiento de la calidad del proceso de enseñanza – aprendizaje)
- Uso de software especializado para investigación (SPSS, ToolBox, Exac Data, etc.)
- Suscripción a revistas internacionales
- Sistema de catalogación internacional
- Acceso a bibliotecas virtuales
- Suscripción a Bases de Datos internacionales
- Afiliación a bibliotecas internacionales y acceso a bibliotecas virtuales

b) Movilidad Académica (directivos, administrativos, docentes y estudiantes)

Contempla el desarrollo de las siguientes acciones:

- Participación de docentes en eventos internacionales como congresos, seminarios, cursos.
- Docentes internacionales en actividades académicas
- Afiliación a redes / asociaciones académicas internacionales
- Reconocimientos e incentivos a la movilidad internacional relevante
- Prácticas o rotaciones en el exterior
- Estudiantes internacionales matriculados en el programa
- Incentivos financieros para la movilidad: subsidios, descuentos
- Incentivos académicos a la movilidad: homologación de créditos
- Encuentros internacionales de Rectores
- Visitas de directivos a otras instituciones en el exterior



- Participación en congresos, seminarios, cursos, postgrados en el exterior para directivas
- Pasantías en el exterior para administrativos
- Programas de actualización
- Directivos internacionales visitantes

c) Internacionalización de la Investigación y transferencia de conocimiento

Abarca el desarrollo de las siguientes acciones:

- Participación de investigadores en eventos internacionales con resultados observables
- Investigadores internacionales visitantes
- Afiliación de Investigadores a redes/asociaciones académicas internacionales
- Reconocimientos e incentivos a los Investigadores que participan en actividades internacionales
- Relación activa con pares internacionales
- Investigaciones conjuntas con otras universidades en el extranjero
- Presentación de resultados de investigaciones en eventos internacionales
- Contar con revistas indexadas
- Publicación de artículos en revistas internacionales con crédito científico
- Incentivos y reconocimientos a la producción intelectual divulgada internacionalmente
- Divulgación de avances de investigación en medios virtuales
- Perfiles de investigadores publicados en la web en español e inglés
- Información de grupos y proyectos de investigación publicada en la web
- Divulgación de tesis de postgrado en medios físicos y virtuales
- Publicaciones internacionales de semilleros de investigación
- Citación de investigadores en publicaciones científicas internacionales
- Bases de datos sobre organismos internacionales que financian investigación
- Investigaciones financiadas con recursos de cooperación internacional
- Capacitación en aplicación y aprovechamiento de recursos internacionales
- Capacitación en metodologías internacionales de investigación
- Premios internacionales recibidos por alumnos, docentes, investigadores o por la institución
- Proyectos de desarrollo comunitario financiados con fondos de cooperación internacional
- Asesorías y consultorías internacionales



- Suscripción de convenios para la realización de actividades de tipo voluntariado (participación de Residentes en proyectos de carácter social o cultural) con entidades nacionales e internacionales.
- Programas académicos especiales para internacionales
- Programas académicos acreditados internacionalmente
- Existencia de página web en español e inglés actualizada
- Promoción de la institución en directorios internacionales
- Material promocional dirigido a público internacional
- Presencia en medios de comunicación internacionales

7.1.1 Recursos:

Para hacer viable su proceso de internacionalización, la Escuela generará en el ámbito institucional los mecanismos, las estrategias y la apropiación de recursos humanos, financieros y de infraestructura, necesarios para que el desarrollo de este proceso sea progresivo, continuo, sostenible y cuente con el apoyo necesario y suficiente por parte de las autoridades de gobierno.

8 RESPONSABLES

La integración de la internacionalización a las dinámicas institucionales es un proceso en el que todos los actores de la IES deben estar involucrados. Las experiencias adquiridas de los docentes y residentes que hacen un intercambio, no solamente intercultural, sino también académico, son un insumo valioso a la hora de evaluar la situación del programa académico, su pertinencia y su abordaje con respecto a los de socios internacionales.

En ese sentido se presenta a continuación una relación de la responsabilidad que las diferentes estructuras de la escuela tienen en el desarrollo de los lineamientos de política propuestos.

a) Consejo Superior:

- Define políticas administrativas y académicas, con el apoyo de un Comité Institucional para la Internacionalización.
- Define el presupuesto para acciones asociadas con la internacionalización.



- Expide actos administrativos que apoyen la internacionalización (Política de internacionalización).

b) Consejo Académico:

- Aprueba el ajuste de currículos del programa académico (con base a modificaciones sugeridas por otros actores).
- Apoya la definición y organización de actividades extracurriculares y eventos para la comunidad académica, que pueden estar orientadas a la internacionalización.
- Orienta la ejecución de actos administrativos para la facilitación de actividades asociadas con la internacionalización (por ejemplo, estatutos de movilidad).

c) Rectoría:

- Crea y avala el Comité Interinstitucional para la internacionalización.
- Dirige el proceso de internacionalización de la Escuela con el apoyo de el Comité Institucional para la Internacionalización.
- Promueve la visibilidad nacional e internacional de las Escuela.

d) Vicerrectoría:

- Apoya y asesora a la Rectoría en la inclusión de nuevos proyectos y políticas asociadas con la internacionalización (por ejemplo: política de bilingüismo de la IES).
- Promueve el mejoramiento continuo y acciones encaminadas hacia la acreditación institucional, para la cual la internacionalización aporta a las funciones sustantivas y misionales de la ESOIBA.
- Identifica programas/proyectos susceptibles a la cooperación internacional.
- Promueve la capacitación de personal académico-administrativo en temas de internacionalización (por ejemplo: metodología para la presentación de proyectos de cooperación internacional, gestión de recursos internacionales).
- Apoya la definición y formulación de políticas y lineamientos para la internacionalización al interior de la IES y su articulación con los procesos de acreditación del programa e institucional.
- Desarrolla planes de internacionalización para el programa con el apoyo de docentes líderes en internacionalización.



- Identifica proyectos al interior del programa susceptibles a la cooperación internacional.
- Apoya el proceso de revisión, comparación y mejoramiento continuo del programa académico con referentes internacionales, con el fin de crear un currículo más internacionalizado.
- Identifica iniciativas de extensión (como cursos/escuelas de verano internacionales), así como otras actividades evento internacionales, que puedan efectivamente convertirse en un producto académico internacional.
- Promueve la visibilidad nacional e internacional de la ESOIBA.
- Asesora al liderazgo y gobernanza institucional en la creación de lineamientos en internacionalización y en la actualización de los mismos.
- Asesora la construcción de planes de internacionalización del Programa.
- Gestiona recursos financieros internacionales para su articulación a proyectos de la ESOIBA.
- Evalúa las acciones de internacionalización realizadas al interior de la Escuela.
- Organiza y lleva a cabo convocatorias de movilidad académica dentro de la Escuela.
- Divulga oportunidades y convocatorias asociadas con el proceso de internacionalización.

e) Profesores:

- Asesoran la construcción de planes de internacionalización para el programa con el apoyo de la Vicerrectoría.
- Identifican proyectos al interior del programa susceptibles a la cooperación internacional.
- Apoyan el proceso de revisión, comparación y mejoramiento continuo de programas académicos con referentes internacionales, con el fin de crear un currículo más internacionalizado.
- Impulsan la movilidad estudiantil y docente en el marco de actividades asociadas con las funciones misionales de la Escuela (docencia, investigación, extensión).

f) Residentes:

- Acuden frente a la difusión de convocatorias de movilidad y otras oportunidades internacionales.



- Impulsan las actividades internacionales compartiendo sus experiencias de movilidad internacional.
- Conciencian a sus compañeros acerca de la importancia de participar en actividades internacionales que se realicen en la institución.
- Son embajadores de la institución en el exterior.
- Aprenden y desarrollan habilidades para la ciudadanía global.

Comité Institucional para la Internacionalización:

Se creará un *Comité Institucional para la Internacionalización* con la participación de representantes de los diferentes actores, con el fin de que los actores principales del tema puedan aportarle al ejercicio y tener voz y voto frente al mismo, dándoles la posibilidad de aportar en la toma de decisiones asociada a este proceso transversal.

Miembros del Comité:

- Rectora.
- Vicerrectora
- Directora de Investigación.
- Representante de los Profesores.
- Representante de los Residentes.

Funciones del Comité:

- Manifestar sugerencias/propuestas asociadas con lineamientos internos para la internacionalización en la Escuela.
- Identificar y sugerir proyectos de la Institución susceptibles para la gestión de recursos de cooperación internacional.
- Realizar evaluaciones de convocatorias de movilidad realizadas por la Vicerrectoría.